## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, D de octubre de 1979.Visto el presente expediente Nº ////
265.275/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual "Telam S.A.P.R.C.C.I.y F." remite
para su pago una factura cuyo importe total asciende a
\$ 5.287.452.--, por publicaciones efectuadas en distin
tos diarios de esta Capital con motivo de la licitación
pública Nº 144/79 y teniendo en cuenta lo dispuesto por
Acordada Nº 17/79;

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a "TELAM S.A.P.R.C.C.I. y F." la suma de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 5.287.452.-) por las publicaciones de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la //
Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220- /
232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la cita da Subsecretaria, a sus efectos.-

ABOLEO B. GALACE !